PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Población y Familia

ACTA III

CONCURSO No. 0000737
Fase- Entrevista por Competencias (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 11:26 a.m. del día lunes (01) de Febrero del año Dos Mil veintiuno (2021), en uno de los salones de Consejo Nacional de Población y Familia, CONPAOFA, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Arq. Cythia Fabián, Titular de la institución o su representante/Suplente, **Lic. María Estela Peña,** Responsable de la Oficina de Recursos Humanos o su representante/Suplente, **Lic. Luz Clara Gómez,** Supervisor inmediato/Suplente de la vacante de, **Lic. Nancy Trotma,** Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)/ Suplente, **Lic. Joselina Custodio,** Representante de la Asociación de Servidores Públicos (si la hubiere), o de la sociedad civil/ Suplente**. Lic. Glorían Tejada**

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as entrevistados/as:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Entrevistados/as	Masculino	Femenino
1	**Sociólogo**	1		1
2	**Total**	1		1

A los miembros del jurado se les entregó un folder conteniendo lo siguiente:

- Acta fase anterior
- Cuadro global de calificaciones
- Listado de asistencia a entrevista
- Entrevista aplicada
- Formulario o guía para el jurado

CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
República Dominicana

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

1. **Verificación de la fase de Entrevista**

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a la participante a través del Mural de **CONAPOFA**, Pagina Web de **CONAPOFA**, teléfono, e-mail
- Se les notificó la fecha, hora y lugar de la siguiente fase
- No hubo reclamación
- Se aplicó una entrevista acorde con las competencias que requiere el puesto

Av. Máximo Gómez esquina San Martin, edificio Metropolitano 65 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 566 5866 CONAPOFA.GOV.DO

CONSEJO NACIONAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
República Dominicana
DE POBLACIÓN Y FAMILIA

- Se aplicó otra técnica de evaluación por competencias
- Las puntuaciones alcanzada por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase

Sociólogo (cargo) **(GO)** (IV)

No.	Código	Calificación Entrevista por Competencias (____%)	Observación
1	0000737-0001	23.8%	Superó la entrevista

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los candidatos en esta fase de entrevista y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.

- Seleccionar al candidato que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible.

2. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de **Sociólogo**, **fue seleccionada, Yosendi Reyes Martínez**, cédula de identidad y electoral No.**402-2260143-3,** código **0000-737-0001**, quien obtuvo una puntuación total de 77.8 % /100%.

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural y en la página Web del Consejo Nacional de Población y Familia, las calificaciones de los candidatos e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado para ocupar el cargo o haber sido incluido en el registro de elegibles.

- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en período de prueba de los candidatos ganadores del concurso, de acuerdo al procedimiento establecido.

CONSEJO NACIONAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
República Dominicana
DE POBLACIÓN Y FAMILIA

- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.

- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido

- en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán conjuntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP conjuntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.

- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los Funcionarios de la Administración Pública; por lo procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 12:00 .m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los un 01 día del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No.0000-737

Arq. Cynthia Fabián
Titular de la institución o su representante/Suplente

Lic. María Estela Peña
Responsable de la Oficina de Recursos Humanos/ Suplente

Lic. Luz Clara Gómez
Responsable de la Oficina de Recursos Humanos/ Suplente

Lic. Glorian Tejada
Representante de la Asociación de Servidores Públicos (si la hubiere), o de la Sociedad civil/ Suplente

Lic. Nancy Trotman
Supervisor inmediato/Suplente

Lic. Joselina Custodio
Representante del
Ministerio de Administración Pública (MAP)/Suplente

CONSEJO NACIONAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
República Dominicana
DE POBLACIÓN Y FAMILIA

Av. Máximo Gómez esquina San Martin, edificio Metropolitano 65 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 566 5866 CONAPOFA.GOV.DO